


| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES | | | |
|----------------------------------|---|-------------------------------------|--|
| FECHA ENTREGA INFORME | : | 31 MAR 2026 | |
| NOMBRE DEL CONTRATADO(A): | : | Jenny Alejandra Valdebenito Hidalgo | |
| CARGO | : | Coordinador Comunal Senda | |
| ID DOC | : | 2166501 | |
| DEPENDENCIA | : | Dideco | |
| N° DECRETO | : | 542-DGDP-2026 | FECHA N° DECRETO : 11 de Marzo 2026 |
| MES A PAGAR: | : | MARZO 2026 | |
| BOLETA N° | : | 84 | FECHA DE BOLETA : 31 MARZO 2026 |

| FUNCIONES SEGÚN CONTRATO | FECHA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD |
|--|--------------------------------------|---|
| <p>1.- Brindar asesoramiento técnico especializado para la toma de decisiones municipales relacionadas con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>2.- Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales y regionales de SENDA.</p> <p>3.- Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores municipales, organizaciones sociales y la comunidad, con un enfoque orientado a resultados y a la generación de valor público.</p> <p>4.- Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales.</p> <p>5.- Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio.</p> <p>6.- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos y presupuestarios, reportando de manera oportuna la implementación programática.</p> | <p>Del 01 de Marzo al 31 de 2026</p> | <p>1.- Revisión de lineamientos técnicos del programa SENDA Previene y análisis de oferta programática comunal de consumo de alcohol y otras drogas en la comuna de Concepción.</p> <p>2.- Identificación inicial de brechas y prioridades de intervención para orientar la planificación comunal preventiva.</p> <p>3.- Reuniones de coordinación interna con equipo SENDA Previene Concepción para revisar modelo de gestión comunal, roles del equipo y planificación de acciones preventivas.</p> <p>4.- Identificación de actores estratégicos municipales y comunitarios para fortalecer el trabajo en red. (Educación Superior, TVC)</p> <p>5.- Participación en instancia de coordinación con Dirección Regional de SENDA para revisar lineamientos estratégicos, metas programáticas y orientaciones técnicas para el período 2026.</p> <p>6.- Revisión de procesos administrativos y presupuestarios asociados a la implementación del programa comunal. Organización de documentación técnica y planificación de reportes programáticos en los sistemas institucionales.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>7.- Participar activamente en las instancias de coordinación y monitoreo dispuestas por la Dirección Regional de SENDA.</p> <p>8.- Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre nudos críticos o brechas identificadas en el despliegue de la oferta.</p> <p>9.- Facilitar y fortalecer la articulación con actores municipales, sectoriales y comunitarios, promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas.</p> <p>10.- Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros sectores clave, identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios.</p> <p>11.- Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertinencia y relevancia local.</p> <p>12.- Coordinar acciones de sensibilización e información a la ciudadanía sobre el consumo problemático de alcohol y drogas, en concordancia con los lineamientos comunicacionales de SENDA.</p> <p>13.- Identificar y evaluar las necesidades específicas de la comuna para determinar prioridades de intervención y orientar acciones.</p> | | <p>7.- Participar en reuniones y jornadas de asesoría Senda.</p> <p>8.- Identificación de nudos críticos y requerimientos técnicos para la implementación local.</p> <p>9.- Coordinación y articulación con direcciones municipales, programas sociales y organizaciones comunitarias para fortalecer el trabajo en red y promover la implementación de estrategias preventivas territoriales.</p> <p>10.- Gestión y realización de reunión con actores estratégicos del gobierno local (direcciones municipales y programas asociados) para identificar oportunidades de colaboración y priorizar acciones preventivas en los territorios de la comuna.</p> <p>11.- Desarrollo de instancia participativa con actores comunitarios para promover la incorporación de la comunidad en la implementación de la oferta programática preventiva, recogiendo aportes para asegurar pertinencia territorial.</p> <p>12.- Coordinación de acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre prevención del consumo de alcohol y otras drogas, mediante difusión de información preventiva y promoción de canales de orientación institucional.</p> <p>13.- Levantamiento y análisis de información territorial para identificar necesidades comunales relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas, con el fin de orientar la priorización de intervenciones preventivas.</p> |
|--|--|---|


JENNY VALDEBENITO HIDALGO


ELISEO SAN MARTIN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION


SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION